

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**MELGAR TOLIMA, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00118-00
DEMANDANTE	JOSE JULIO RODRIGUEZ ARCE
DEMANDADO	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DE CUNDAY

Al Dr. JUAN CARLOS GUTIERREZ, se le hace saber que, para concurrir a este proceso, lo debe hacer con las formalidades legales, esto es allegar el poder debido u la documentación pertinente que lo acredite como tal.-

Al apoderado de la parte demandante se le requiere para que la notificación que haga a la parte demandada, le debe hacer los requerimientos de que trata el artículo 29 del C.P.L.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>24</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	31 MAY 2022 HENRY QUIROGA RODRIGUEZ